

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (1/2025), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: martes, 28 de enero de 2025

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (13/2024), extraordinaria de 23 de diciembre de 2024.

-Sesión (14/2024), ordinaria de 23 de diciembre de 2024,

por unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (24), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subpartado 1)

Preguntas

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 20258000072, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando conocer si considera *"que las inundaciones en el Chad merecen más ayudas económicas por parte del Ayuntamiento que la riada en Valencia, que ha afectado gravemente a cientos de miles de compatriotas valencianos"*.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 20258000073, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *"cómo valora el suspenso que los madrileños le ponen a la confianza en su equipo de gobierno en la última encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos de la ciudad de Madrid"*.

- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20258000074, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer qué valoración hace *“de la percepción de la vivienda como principal problema de los madrileños y madrileñas en la última Encuesta de Calidad de Vida del Ayuntamiento”*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20258000063, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, (de conformidad con el escrito de subsanación n.º 20258000077), interesando conocer, teniendo en cuenta que *“el precio de la vivienda en alquiler en Madrid ha subido un 18,6% en 2024”* y que *“la emergencia habitacional que vivimos sigue agravándose”, si “el Ayuntamiento de Madrid va a adoptar alguna medida fiscal para mejorar el acceso a la vivienda”*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20258000066, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo explica *“el tope de precios al alquiler incluido dentro del anunciado Plan RESIDE a determinados particulares, pese a la negativa que siempre han manifestado el alcalde Almeida y el Partido Popular a este tipo de medidas”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20258000071, formulada por la concejala doña Arantzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si *“hizo el equipo de gobierno alguna gestión para que el Partido Popular en el Congreso incluyese la eliminación de la obligatoriedad de la tasa de residuos que deben pagar los ciudadanos a los Ayuntamientos en la proposición de ley presentada el 31 de octubre de 2024 para modificar la Ley 7/2022, conocida como de Economía Circular”*.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 8. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle del Amor de Dios número 6, promovido por Siete Hachas S.L. Distrito de Centro, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).

- Punto 9. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para los edificios situados en la calle del Príncipe número 1, plaza de Canalejas número 3 y carrera de San Jerónimo número 24, promovido por Pescaderías Coruñesas S.L. Distrito de Centro, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 10. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la avenida de los Poblados número 151, promovido por la Fundación Arenales. Distrito de Carabanchel, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 11. Aprobar la Ordenanza 1/2025, de 28 de enero, por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la ciudad de Madrid, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 12. Conceder, en diecisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 13. Denegar, en veintiún expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 14. Conceder parcialmente, en un expediente, la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).

- Punto 15. Conceder, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 16. Denegar, en un expediente, una declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 17. Desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra un acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 18. Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Cultural Oficina MEDIA España, en calidad de patrono vocal, por 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 19. Aprobar la proposición n.º 2025800028, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid exija al Gobierno de España el reconocimiento oficial de Edmundo González Urrutia como presidente legítimo de Venezuela, basándose en el respaldo jurídico de más del 84% de las actas que acreditan su victoria en las elecciones del 28 de julio de 2024, que el Gobierno municipal le entregue la Llave de Oro de la ciudad de Madrid y que se adopten las demás medidas, propias y de instancia que, en relación con este asunto, se indican en la iniciativa, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10), para el punto 1; por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5), 12 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 2; por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido

- Popular (29), Socialista de Madrid (10) y VOX (5) y 12 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, para el punto 3; y 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10), para el punto 4.
- Punto 20. Rechazar la proposición n.º 20258000056, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Ayuntamiento de Madrid a culminar el rescate del contrato y del accionariado de la empresa mixta Calle 30 por medio de un proceso de auditoría externo, independiente y ajeno al socio privado, implementando el modelo de gestión que señala la iniciativa, por 21 votos a favor de concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11), 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 21. Aprobar la proposición n.º 20258000057, presentada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se elabore una guía para la mejora de la detección, atención y prevención de la mutilación genital femenina, así como un protocolo específico de actuación, y que se desarrollen acciones de carácter formativo y de sensibilización dirigidas a los destinatarios que se indican en la iniciativa, por 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 22. Rechazar la proposición n.º 20258000058, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid ponga fin a la incineración de residuos en la planta de Las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez en 2027, que limite la duración del próximo contrato público para la gestión de esta incineradora hasta el 31 de diciembre de ese año, y que el mismo esté encaminado a la clausura de la planta, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11) y 31 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2).
- Punto 23. Rechazar la proposición n.º 20258000059, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste *"al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a prohibir, a partir del 1 de enero de 2026, en los soportes publicitarios de titularidad del Ayuntamiento de Madrid y sus empresas públicas municipales, la publicidad de todas aquellas marcas o productos derivados de la producción o venta de combustibles fósiles o de vehículos de combustión interna (gasolina, diésel y otras tecnologías emisoras), eliminando los estímulos a su compra que esto conlleva"*, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 31 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (3).

- Punto 24. Rechazar la proposición n.º 20258000064, presentada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda n.º 20258000092 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el futuro centro cultural del distrito Centro situado en la calle Prado, 30 se denomine "Centro Cultural Marisa Paredes", y que se coloque una placa conmemorativa en su homenaje en la plaza de Santa Ana, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 20258000065, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las acciones que se indican en la iniciativa, en relación con las obras de soterramiento de la A-5, y especialmente en lo referente a su plan de movilidad, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 20258000067, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "*proceda a la resolución de los contratos de gestión de los Espacios de Igualdad durante el año 2025 y al cierre de los mismos, por ser perjudiciales para los madrileños y para la protección de los derechos fundamentales*", por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 51 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 20258000068, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al equipo de gobierno a acatar la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y proceda a la suspensión inmediata de las restricciones de circulación y estacionamiento en las Zonas de Bajas Emisiones de Especial Protección (ZBEDEP) correspondientes a la plaza Elíptica y el distrito Centro, que anule todas las sanciones económicas desde su entrada en vigor y que se adopten las demás medidas que, en relación con este asunto, se indican en la iniciativa, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 51 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 28. Aprobar la proposición n.º 20258000069, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a celebrar los 50 años de la restauración de la monarquía parlamentaria, la proclamación del Rey Juan Carlos I y su papel clave en la democracia, la libertad y la Constitución española de 1978, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (4) y 23 votos en

contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).

- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 20258000070, presentada por la concejala doña María Caso Escudero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a garantizar el doble objetivo de establecer como prioridad inmediata de las administraciones de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid la adecuación de todos los colegios públicos que tienen su Inspección Técnica de Edificios (ITE) desfavorable, y de garantizar su colaboración y cooperación futuras en esta materia, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (4) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 20258000076, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid a reanudar las negociaciones con las partes implicadas para fijar una fecha definitiva de publicación de los pliegos del concurso del servicio de ayuda a domicilio que evite una nueva prórroga, poniendo fin a la huelga indefinida para que se reconozcan los derechos laborales del nuevo convenio a las trabajadoras y garantizando que se presten los servicios en las condiciones más adecuadas, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 31. Se da cuenta del Acuerdo de 12 de diciembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para los edificios situados en la calle del Carmen número 4 y en la Plaza de la Puerta del Sol número 12, promovido por Garaban Vicente S.A., distrito de Centro.
- Punto 32. Se da cuenta de la suplencia del alcalde durante los días 27 de diciembre a 3 de enero de 2025.
- Punto 33. Se da cuenta del Acuerdo de 19 de diciembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Plan Estratégico de protección de la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación en la ciudad de Madrid 2024-2029.

- Punto 34. Se da cuenta del Acuerdo de 19 de diciembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Registro Municipal de Transferencias de Aprovechamiento Urbanístico del Ayuntamiento de Madrid y se aprueban los criterios de organización y funcionamiento electrónico.
- Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo de 26 de diciembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la adecuación de la zona Terriza sita en la calle Cristo del Camino, del distrito de Arganzuela, y se delegan en la concejal presidente del distrito de Arganzuela.
- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo de 26 de diciembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública 2025 del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo de 26 de diciembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que modifican, en materia de intereses de demora y costes de cobro, los acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias de las áreas de gobierno, de los distritos, de la Presidencia de Pleno y de la Coordinación General de la Alcaldía.
- Punto 38. Se da cuenta del informe, del 19 de diciembre de 2024, emitido por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al cuarto trimestre de 2024, remitido por Decreto de 20 de diciembre de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 39. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero permanente emitidos por la Intervención General en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitidos por Decreto de 7 de enero de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 40. Declarar la procedencia del debate, por 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y VOX (5) y 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 20258000089, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, interesando que *"el Gobierno apruebe de forma urgente las medidas necesarias para garantizar las ayudas al transporte público"*, todo ello en los términos que figuran en la iniciativa, por 45 votos



a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (5) y 12 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran